



Informe Financiero

Indicación al Proyecto de Ley iniciado por Moción que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores.

Boletín N° 8.263-13

I. Antecedentes

La presente indicación al Proyecto de Ley iniciado por Moción que incorpora en el Código del Trabajo el contrato de teleoperadores, tiene por objetivo la dictación de un reglamento que establecerá las condiciones ambientales que deben cumplir los establecimientos destinados a prestar servicios en centros de llamado o contacto y la entrada en vigencia del presente Proyecto de Ley.

II. Contenido de la Indicación

- a) En el articulado permanente, se agrega la dictación de un reglamento conjunto de los Ministerios de Salud y del Trabajo y Previsión Social, el cual establecerá las condiciones ambientales que deben cumplir los establecimientos destinados a prestar servicios en centros de llamado o contacto.
- b) En el articulado transitorio, se establece el plazo de 6 meses para la dictación del referido reglamento, además de establecer la entrada en vigencia de la presente Ley, el primer día del mes siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

III. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La indicación presentada no irrogará un mayor costo fiscal.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 50 GG
Reg. 138 SS
I.F. N° 77/13.06.2018



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos



SUB DIRECTOR



Visación Subdirección de Presupuestos:



SUBDIRECTOR RACIONALIZACION Y FUNCION PUBLICA



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: